



Lineamientos de la Facultad de Ciencias Naturales. Semestre 2021-2.

Actividades académicas, de vinculación, extensión, investigación y administrativas.

Fecha de publicación: 07 de julio del 2021.

La planeación de las diversas actividades que realiza la Facultad de Ciencias Naturales (FCN) de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) para el semestre 2021-2, permitirá el regreso presencial de estudiantes de forma controlada, así como el regreso presencial a labores del personal administrativo y docente, siguiendo los “Lineamientos de Observancia General para la Comunidad de la Universidad Autónoma de Querétaro ante la Contingencia Sanitaria COVID-19. Semestre 2021-2” (LOG) publicados en el mes de junio 2021.

Toda actividad presencial se desarrollará según el color e indicaciones del Semáforo Universitario que es publicado de manera semanal, y las disposiciones en particular para la FCN se registrarán bajo las indicaciones del color del semáforo sanitario publicadas para la FCN según la Planeación del Ciclo Escolar 2021-1 (Anexo 1).

Toda persona que ingrese a las instalaciones de la FCN en sus diversos campus, deberá hacerlo con cubre bocas y se recomienda traer de forma personal gel o líquidos desinfectantes para usarse en las manos y guardar en todo momento la sana distancia. Lo anterior aplica también para las Prácticas de Campo, Unidades Productivas y en Comunidad. Se solicita hacer un uso responsable del gel desinfectante y jabón que estarán disponible en las instalaciones de la FCN. Los presentes Lineamientos han sido aprobados por el Comité de Seguridad Sanitaria de la FCN y son los siguientes:

1.- Toda actividad presencial y sus adecuaciones durante el semestre para las clases, deberán ser informadas al Coordinador (-a) del Programa Educativo (CPE) que se trate y organizarse con los profesores que imparten al grupo de estudiantes, considerando tiempos de movilización que puedan afectar otras asignaturas.

2.- Las asignaturas teóricas se impartirán de forma virtual.

3.- Las actividades prácticas de las asignaturas teórico-prácticas, y las asignaturas prácticas, serán de forma presencial, según la programación de los horarios y espacios programados para dichas actividades. Sin embargo, los alumnos que no puedan asistir a dichas actividades deberán indicar al profesor de asignatura y al CPE que corresponda, la justificación de esta situación. Cada profesor deberá indicar en su Programa de Asignatura la manera en que se evaluará a los alumnos que no podrán asistir de forma presencial.

4.- Las actividades prácticas se sujetarán a los LOG de acuerdo con el color del semáforo sanitario emitido de forma semanal por las Autoridades de la UAQ y al Anexo 1.

5.- La realización de actividades como exámenes parciales, exposiciones planeadas, actividades de integración, actividades de trabajo, prácticas de campo, prácticas en unidades productivas y en comunidad, etc. que requieran ser presenciales, deberán quedar asentadas en los Programas de Asignatura e indicar fecha y hora en que se realizarán, lo que debe coincidir con el horario establecido y conversar con el CPE y los y las docentes que se puedan ver afectados por esa actividad (considerar traslado de los alumnos). Los Programas de Asignatura de todas las clases a impartir durante el semestre 2021-2 deberán ser aprobados por los Consejos Internos de cada Programa Educativo a más tardar en el Consejo de septiembre 2021 y deberán llevar la firma con tinta azul de conformidad del jefe de grupo al menos, y de los alumnos que no asistirán de forma presencial si aplica. No se desarrollarán actividades presenciales que no hayan sido aprobadas por los Consejos Internos de cada Programa Educativo. Además, el Programa de Asignatura deberá incluir claramente la metodología de enseñanza a seguir, recursos y materiales didácticos electrónicos que se pueden consultar si hubiera, los mecanismos de evaluación del aprendizaje con base en el Reglamento de Estudiantes y disposiciones de las autoridades de la UAQ, indicaciones a seguir con la modalidad virtual, presencial o mixta; porcentajes para obtener la calificación final, bibliografía recomendada y contenidos de cada unidad de competencia. Además, deberá quedar establecido que la calificación final de cada asignatura se entregará a más tardar el día 26 de noviembre 2021 y durante las semanas del 29 de noviembre al 10 de diciembre 2021 se deberán presentar exclusivamente exámenes finales (no exámenes parciales, no tareas, no presentaciones, etc.).

6.- Las actividades de los Laboratorios deberán de quedar programadas en el Programa de Asignatura, respetar el horario establecido y considerar el fraccionamiento de los grupos según el área de cada espacio y el total de alumnos del grupo (Revisar Anexo 1).



7.- La solicitud de los materiales y reactivos a emplear en las Prácticas de los Laboratorios deberá realizarse por parte del profesor en el almacén respectivo, con una semana de anticipación, para que estén listos antes de iniciar las prácticas. Sólo un integrante de cada equipo deberá recoger lo solicitado en el almacén.

8.- Las actividades académicas presenciales deberán brindar la oportunidad para aquellos alumnos que no asistan, de poder acceder a ellas a través de video llamada o grabación de las mismas.

9.- Las clases de posgrado y actividades prácticas de las mismas, así como el desarrollo de las actividades de investigación se podrán desarrollar de manera presencial.

10.- Acotaciones para cada Programa Educativo:

-Biología:

Primero a cuarto semestre: Calendarización de sesiones prácticas para la última semana de cada mes del semestre 2021-2, a partir de agosto. Durante esta semana de actividades prácticas, las materias que no requieran de estas sesiones podrán organizarse como sesiones asincrónicas o tener sesiones de asesoría presenciales si así lo necesitara el profesor. Si alguno de los profesores prefiriera esperar y calendarizar sus sesiones prácticas en los dos últimos meses del semestre, deberá comunicarse con la coordinación del programa para la organización de dichas sesiones.

Bloques (quinto en adelante): Aquellas materias que soliciten sesiones prácticas, serán agendadas en los meses de octubre y noviembre de 2021. Los alumnos deberán informar a sus profesores cuando se les agende una sesión práctica y ésta se les cruce con otras materias. Los profesores de los bloques tendrán la libertad de hacer uso de sesiones asincrónicas para evitar retrasarse en sus programas como consecuencia de las actividades prácticas.

Salidas a campo: quedan condicionadas a las indicaciones de los lineamientos para la distancia e higiene dependiendo del cupo del transporte, de la duración de la salida y de las actividades en el área. Deberán ser notificadas en el Programa de Asignatura y aprobadas por el Consejo Académico de la FCN.

-Producción Agropecuaria Sustentable:

Las actividades teóricas y prácticas serán presenciales durante el semestre 2021-2. Se seguirán las recomendaciones dictadas por el Comité de Seguridad Sanitario del campus Conca y se evaluará semanalmente el semáforo epidemiológico siguiendo las indicaciones de los LOG.

-Medicina Veterinaria y Zootecnia:

Las materias con enfoque 100% teórico serán dadas de forma virtual, para los semestres primero a sexto que requieran sesiones prácticas deberán ser agendadas durante los meses de octubre y noviembre de 2021. Es importante mencionar que tanto alumnos como docentes deben tomar en cuenta los protocolos de seguridad ante esta pandemia.

Los y las estudiantes de séptimo y octavo semestre que cursan clínicas y producciones, tendrán las prácticas obligatorias y de forma presencial, sin excepción. Deberán seguirse los protocolos de sana distancia (1.5 m entre personas), uso de cubre bocas, gel desinfectante, lavado constante de manos, etc. y seguir las indicaciones de las diversas unidades de producción donde se realicen.

Los y las estudiantes de servicio social y prácticas profesionales respetarán los lineamientos que cada institución o empresa receptora indique siguiendo sus protocolos de seguridad.

-Nutrición:

Para asignaturas que no interfieran con horarios, se pueden programar actividades prácticas desde que el docente lo considere. Tal es el caso de las siguientes asignaturas: Preparación de Alimentos (1er semestre); Conservación y Tecnología de Alimentos (2º semestre); Unidades Productivas de Planeación de Servicios de Alimentos (4º semestre); Unidades Productivas de Operatividad de Servicios de Alimentos (5º semestre); Diagnóstico Situacional Nutrición Alimentario (7º semestre) y Programas de Intervención Comunitaria (8avo semestre). Optativa de Repostería Saludable y Tics aplicadas a la Nutrición

La asignatura de Clínica Nutricional deberá de retomarse de manera presencial ya que los y las docentes son externos y reciben a estudiantes en áreas hospitalarias.

Las Prácticas Profesionales podrán ser presenciales o virtuales, según el lugar en el que el estudiante las realice.



El Servicio Social realizado en espacios clínicos, se ajustará a los lineamientos de Secretaría de Salud. Los demás espacios de Servicio Social, pueden requerir la presencia del estudiante o puede realizarse de manera virtual

Para las asignaturas que requieren actividades prácticas y tiempo de traslado para conectarse a clases teóricas; estas se programarán en octubre y noviembre y siempre y cuando los y las docentes lo hayan solicitado previamente. Los horarios podrán ajustarse a esta demanda, una vez que se cuente con la información.

Queda abierta la posibilidad de dar clases teóricas desde el mes de agosto (en grupos reducidos) para dar claridad a temas complejos; siempre y cuando el docente lo solicite en tiempo y lo acuerde con el grupo.

-Geografía Ambiental:

Se les dará aviso con antelación por parte de la coordinación a los y las estudiantes de las actividades que requieran ser presenciales.

-Microbiología:

Todas las actividades presenciales se restringirán a solo clases de laboratorio, las cuales se llevarán a cabo de manera intensiva del lunes 18 de octubre al viernes 26 de noviembre en las instalaciones del UMBA del Campus Aeropuerto.

-Horticultura Ambiental: Se les dará aviso con antelación por parte de la coordinación a los y las estudiantes de las actividades que requieran ser presenciales.

11.- Las actividades prácticas que por su naturaleza requieran de la recolección y manejo de residuos biológico-infecciosos, o residuos peligrosos, deberán ser notificadas con al menos una semana de anticipación en la Secretaría Administrativa al correo electrónico administrativo.FCN@uaq.mx .

12.- La movilidad académica externa (salida o recepción de estudiantes) se sujetará a los lineamientos de la UAQ, así como las estancias sabáticas y académicas estarán sujetas a las disposiciones de las instituciones receptoras.

13.- Toda comunicación de información se llevará a cabo mediante los medios de difusión oficiales, incluyendo específicamente correos institucionales, lo anterior aplica para docentes, administrativos y alumnos. Las plataformas institucionales para los cursos en la modalidad no presencial son: Moodle o Campus Virtual UAQ y Google Classroom. Ambas plataformas requieren el correo con dominio @uaq.edu.mx para docentes y @alumnos.uaq.mx para alumnos. Cualquier duda o consulta sobre el correo institucional escribir al correo buzon@uaq.mx con la información de nombre, clave de trabajador o expediente del alumno e indicar que se pertenece a la FCN.

14.- Para realizar videoconferencias la UAQ tiene disponible las plataformas Google Meet (con el correo dominio @uaq.edu.mx integrado a Google classroom) y Microsoft Teams (con el correo dominio @uaq.mx). También para el desarrollo de las diversas actividades se podrá utilizar la plataforma Zoom o cualquier otra plataforma que sea acordada entre el profesor y el grupo en su totalidad y que quede establecido en el Programa de Asignatura, si aplicara algún costo económico con estas plataformas distintas a las ofrecidas por la UAQ, el docente deberá cubrirlo.

15.- El personal de tiempo completo, tiempo libre y honorarios que cuente con cubículo deberá presentarse a su jornada laboral completa, así como el personal administrativo. En caso de fallas en el servicio de internet se darán las facilidades para poder trabajar de forma externa a las instalaciones de la FCN.

16.- Las personas que se encuentren en riesgo de salud por sus condiciones de salud (estudiantes, docentes y administrativos) deberán acreditar su condición mediante una constancia emitida por el IMSS, ISSSTE (estudiantes de posgrado) o por la Clínica COVID-UAQ para el personal de honorarios y hacerla llegar a los correos direccion.fcn@uaq.edu.mx y administrativo.FCN@uaq.mx .Personal docente y administrativo que acredite su condición en riesgo de salud, laborará vía remota en apego a su horario de trabajo y de acuerdo a las actividades acordadas con su jefe inmediato. Los alumnos que acrediten su condición en riesgo de salud, deberán contactar durante la semana del 26 al 30 de julio 2021 a los y las docentes y CPE que corresponda y acordar la forma de acreditar el curso, que debe quedar asentado en el Programa de Asignatura y deberá firmar de enterado el alumno en esta condición junto con el jefe de grupo.

17.- En caso de presentar síntomas sugerentes de contagio COVID-19, se deberá notificar a la Dirección de la FCN, CPE correspondiente y confirmar el diagnóstico mediante una prueba oficial; se deberá aislar el tiempo que indique el médico tratante.

18.- Si alguien incumple las medidas sanitarias, se levantará un acta administrativa que podrá ser objeto de sanción.



19.- Se atenderán las disposiciones que emanen del Comité de Seguridad Sanitario de los campus Aeropuerto , Conca y Camargo.

20.- Se recomienda usar a los y las docentes y alumnos, y darse de alta en la Biblioteca digital de la UAQ, llenando el cuestionario de la siguiente liga <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeXp9AwRtFdP-NHQgWezd8YrdWDq5KufqRhATodGpwKgbGrnw/viewform> . También se puede consultar el proceso de alta en el video de la siguiente liga <https://www.youtube.com/watch?v=Q31pmUUdZZA>.

21.- Para las ceremonias de titulación el alumno deberá siempre estar presente y podrá ser acompañado por máximo 3 personas. Además, la ceremonia se podrá transmitir por Zoom. Durante el mes de julio, agosto y septiembre 2021 los sinodales podrán estar en la ceremonia de forma virtual, pero a partir del mes de octubre 2021 en adelante se requiere su presencia física en la ceremonia y firma del acta correspondiente en el momento.

22.- Las ceremonias de graduación se podrán llevar a cabo de manera presencial, y se deberá notificar a la Secretaría Administrativa de la UAQ sobre dicho evento. Secretaría Administrativa indicará y aprobará el aforo máximo permitido en los eventos.

23.- En conjunto con las Sociedades de Alumnos se organizarán diversas actividades para integrar y dar a conocer a los alumnos que ingresaron en los semestres 2020-2, 2021-1 y 2021-2 las instalaciones de la FCN, los espacios con los que cuenta, socialización con las medidas sanitarias, etc., se estarán publicando durante el semestre fechas, cupos y actividades específicas notificando con anticipación al Comité Universitario de Seguridad Sanitaria para su conocimiento, visto bueno y retroalimentación si hubiera.

24.- Los presentes “Lineamientos de la Facultad de Ciencias Naturales. Semestre 2021-2. Actividades académicas, de vinculación, extensión, investigación y administrativas” podrán ser actualizados durante el semestre 2021-2 de acuerdo a las disposiciones universitarias y gubernamentales que correspondan. Cualquier situación no considerada en el presente documento podrá ser revisada, aprobada o vetada por el Comité de Seguridad Sanitaria de la FCN.

Atentamente

“Educo en la Verdad y en el Honor”

18 de junio 2021

Comité de Seguridad Sanitaria de la FCN

Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Director

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval
Secretario Académico

Mtra. Paola Irais Salazar Román
Secretaria Administrativa

Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez
Jefa de Investigación y Posgrado

Dra. Norma Hernández Camacho
Coordinadora Lic. en Biología

Dra. Tamara Guadalupe Osorno Sánchez
Coordinador Lic. Geografía Ambiental

Dra. Diana Beatriz Rangel Peniche
Coordinadora Lic. Nutrición

Dra. Gabriela Aguilar Tipacamú
Coordinadora Lic. en Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Víctor Hugo Cambrón Sandoval
Coordinador Lic. en Horticultura Ambiental

Dr. Fidel Landeros Jaime
Coordinador Lic. en Microbiología

MSPS. Iván Gómez Sánchez
Coordinador Lic. Producción Agropecuaria Sustentable



Anexo 1. Lineamientos a seguir de acuerdo al color del semáforo universitario

Semáforo rojo	
Académicas	<ul style="list-style-type: none">Realización de clases teóricas en la modalidad no presencial con posibilidad de actividades presenciales (con aforos no mayores al 30% del tamaño del grupo), considerando 4 m² por persona en el aula.Clases prácticas, aquellas que el colegio de profesores considere indispensables, con una afluencia de no más del 30% de estudiantes por grupo, considerando 9 m² por persona en el espacio de trabajo (laboratorio, unidades productivas, prácticas en comunidad).Las salidas de campo quedan suspendidas.Los exámenes parciales se realizarán en la modalidad virtual, se podrán programar exámenes finales y de regularización de manera presencial con una afluencia no mayor al 30% de estudiantes por grupo.Las tutorías y asesorías se realizan de manera virtual.Servicio social, prácticas profesionales y curriculares deberán cumplir con las disposiciones de la institución receptora.Las titulaciones y exámenes de grado serán preferentemente virtuales con posibilidad de actos semipresenciales con aforo limitado.Ceremonias de egreso, premiaciones, seminarios, etc., preferentemente virtuales, con posibilidad de actos presenciales.Las actividades de educación continua, podrán desarrollarse de manera mixta respetando las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria (4 m² por persona en aula y 9 m² en laboratorio o campo), en caso de contar con una afluencia mayor a 15 personas, se sugiere la modalidad no presencial.Los trámites académico-administrativos se realizarán de acuerdo a lo establecido por cada área (coordinaciones, secretarías académica y administrativa, investigación y posgrado, dirección).
Vinculación	<ul style="list-style-type: none">Para el seguimiento de proyectos de vinculación se deberá conservar la sana distancia de 9 m² por persona en el espacio de trabajo y respetar las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria.Las actividades de servicio en la Clínica de Nutrición y Hospitales Veterinarios se desarrollarán de manera habitual respetando las recomendaciones de seguridad sanitaria y solo con cita y exclusivamente 1 persona (puede ir acompañado si es requerido por las condiciones del paciente).
Investigación	<ul style="list-style-type: none">Se permite la realización de todas las actividades de investigación tomando en cuenta lo siguiente:<ol style="list-style-type: none">Para actividades en laboratorio, considerar 9 m² por persona en el espacio de trabajo.Atender las indicaciones de las instituciones a las cuales se acude para realizar la investigación.Para investigación de campo, respetar las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria con el personal indispensable.Para investigación teórica, preferentemente de manera no presencial.Para el cuidado de seres vivos, acudirá solo el personal indispensable.
Administrativas	<ul style="list-style-type: none">Se realizarán las actividades de manera habitual, respetando las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria.Conservando la sana distancia de 4 m² por persona en el espacio de trabajo.Los consejos y comités se realizan en la modalidad no presencial.
Otras	<ul style="list-style-type: none">Los deportes individuales y en equipo, se mantienen suspendidos, los entrenamientos serán en la modalidad virtual.El servicio de cafetería será exclusivamente para llevar.Los eventos culturales se mantienen suspendidos.



Semáforo naranja	
Académicas	<ul style="list-style-type: none">• Realización de clases teóricas en la modalidad no presencial con posibilidad de actividades presenciales (con aforos no mayores al 50% del tamaño del grupo), considerando 4 m² por persona en el aula.• Clases prácticas, aquellas que el colegio de profesores considere indispensables, con una afluencia de no más del 50% de estudiantes por grupo, considerando 9 m² por persona en el espacio de trabajo (laboratorio, unidades productivas, prácticas en comunidad)..• Las salidas de campo, quedan suspendidas• Los exámenes parciales se realizarán en la modalidad virtual, se podrán programar exámenes finales y de regularización de manera presencial con una afluencia no mayor al 50% de estudiantes por grupo.• Las tutorías y asesorías se realizan de manera virtual.• Servicio social, prácticas profesionales y curriculares deberán cumplir con las disposiciones de la institución receptora.• Las titulaciones y exámenes de grado serán preferentemente virtuales con posibilidad actos semipresenciales con aforo limitado.• Ceremonias de egreso, premiaciones, seminarios, etc., preferentemente virtuales, con posibilidad de actos presenciales.• Las actividades de educación continua, podrán desarrollarse de manera mixta respetando las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria (4 m² por persona en aula y 9 m² en laboratorio o campo), en caso de contar con una afluencia mayor a 15 personas, se sugiere la modalidad no presencial;• Los trámites académico-administrativos se realizarán de acuerdo a lo establecido por cada área (coordinaciones, secretarías académica y administrativa, investigación y posgrado, dirección).
Vinculación	<ul style="list-style-type: none">• Para el seguimiento de proyectos de vinculación se deberá conservar la sana distancia de 9 m² por persona en el espacio de trabajo y respetar las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria.• Las actividades de servicio en la Clínica de Nutrición y Hospitales Veterinarios se desarrollan de manera habitual respetando las recomendaciones de seguridad sanitaria y solo con cita y exclusivamente 1 persona (puede ir acompañado si es requerido por las condiciones del paciente).
Investigación	<ul style="list-style-type: none">• Se permitirá la realización de todas las actividades de investigación tomando en cuenta lo siguiente:• Para actividades en laboratorio, considerar 9 m² por persona en el espacio de trabajo.• Atender las indicaciones de las instituciones a las cuales se acude para realizar la investigación.• Para investigación de campo, respetar las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria con el personal indispensable.• Para investigación teórica, preferentemente de manera no presencial.• Para el cuidado de seres vivos, acudirá solo el personal indispensable.
Administrativas	<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán las actividades de manera habitual, respetando las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria conservando la sana distancia de 4 m² por persona en el espacio de trabajo.• Los consejos se realizarán en la modalidad no presencial.
Otras	<ul style="list-style-type: none">• Los deportes individuales podrán realizarse con sana distancia para acondicionamiento físico.• Los deportes en equipo, se mantienen suspendidos, los entrenamientos serán en la modalidad virtual.• El servicio de cafetería será exclusivamente para llevar.



Semáforo amarillo	
Académicas	<ul style="list-style-type: none">• Realización de clases teóricas en la modalidad presencial con grupos segmentados, considerando 4 m² por persona en el aula.• Clases prácticas, aquellas que el colegio de profesores considere básicas, considerando 9 m² por persona en el espacio de trabajo (laboratorio, unidades productivas, prácticas en comunidad).• Las salidas de campo, se realizarán con las medidas sanitarias adecuadas.• Los exámenes parciales, finales y de regularización de manera presencial con las medidas sanitarias adecuadas.• Las tutorías y asesorías se realizan de manera virtual o presencial, éstas últimas de forma individual manteniendo un espacio de 4 m² por persona.• Servicio social, prácticas profesionales y curriculares deberán cumplir con las disposiciones de la institución receptora.• Las titulaciones y exámenes de grado serán presenciales con aforo controlado de 4 m² por persona.• Ceremonias de egreso, premiaciones, seminarios, etc., se realizarán de manera presencial con aforo controlado de 4 m² por persona.• Las actividades de educación continua, podrán desarrollarse de manera presencial respetando las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria (4 m² por persona).• Los trámites académico-administrativos se realizarán de forma presencial con las medidas sanitarias adecuadas (coordinaciones, secretaría académica, secretaría administrativa, jefatura de investigación y posgrado, dirección).
Vinculación	<ul style="list-style-type: none">• Para el seguimiento de proyectos de vinculación se deberá conservar la sana distancia en el espacio de trabajo y respetar las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria.• Las actividades de servicio en la Clínica de Nutrición y Hospitales Veterinarios se desarrollarán de manera habitual respetando las recomendaciones de seguridad sanitaria.
Investigación	<ul style="list-style-type: none">• Se permite la realización de todas las actividades de investigación tomando en cuenta lo siguiente:<ol style="list-style-type: none">1. Para actividades en laboratorio, personal completo y mantener las medidas sanitarias.2. Atender las indicaciones de las instituciones a las cuales se acude para realizar la investigación.3. Para investigación de campo, respetar las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria con el personal completo.4. Para investigación teórica, actividades presenciales con cumplimiento de medidas sanitarias.5. Para el cuidado de seres vivos, personal completo.
Administrativas	<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán las actividades de manera habitual, respetando las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria.• Los consejos se realizarán en la modalidad mixta.
Otras	<ul style="list-style-type: none">• Los deportes individuales y en equipo se realizarán de manera programada con medidas sanitarias.• El servicio de cafetería será controlado para respetar las medidas sanitarias, se mantiene el servicio para llevar.



Semáforo verde	
Académicas	<ul style="list-style-type: none">• Realización de clases en la modalidad 100% presencial y respetar las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria.• Si la asignatura lo permite, podrá mantener la modalidad no presencial, en coordinación con el resto de las asignaturas, de manera que no afecte la asistencia de los y las estudiantes a las actividades presenciales.• Las salidas de campo, se realizarán con las medidas sanitarias adecuadas.• Los exámenes parciales, finales y de regularización de manera presencial con las medidas sanitarias adecuadas.• Las tutorías y asesorías se pueden realizar de manera presencial o virtual.• Servicio social, prácticas profesionales y curriculares deberán cumplir con las disposiciones de la institución receptora.• Las titulaciones y exámenes de grado serán presenciales con medidas sanitarias.• Ceremonias de egreso, premiaciones, seminarios, etc., se realizarán de manera presencial con medidas sanitarias.• Las actividades de educación continua, podrán desarrollarse de manera presencial con medidas sanitarias.• Los trámites académico-administrativos se realizarán de forma presencial con las medidas sanitarias adecuadas (coordinaciones, secretaría, académica, secretaría administrativa, jefatura de investigación y posgrado, dirección).
Vinculación	<ul style="list-style-type: none">• Para el seguimiento de proyectos de vinculación se deberán respetar las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria.• Las actividades de servicio en la Clínica de Nutrición y Hospitales Veterinarios se desarrollan de manera habitual respetando las recomendaciones de seguridad sanitaria.
Investigación	<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán todas las actividades de investigación con medidas sanitarias.
Administrativas	<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán las actividades de manera habitual, respetando las recomendaciones en materia de seguridad sanitaria.• Los consejos se realizan en la modalidad presencial.
Otras	<ul style="list-style-type: none">• Los deportes individuales y en equipo se realizarán con medidas sanitarias.• El servicio de cafetería será controlado para respetar las medidas sanitarias, se mantiene el servicio para llevar.